

## ANUNCIO BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En relación a la solicitud presentada en este Ayuntamiento para el ejercicio de una actividad de fabricación de piezas moldeadas por inyección y extrusión de plástico con emplazamiento en Calle Fila número 5 del PIM.

En cumplimiento con el artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se procede a abrir período de información pública por un plazo de 20 días hábiles desde la inserción de este Anuncio en este *Boletín Oficial*, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que tengan por convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Albuixech a 30 de septiembre de 2024. Fdo El Alcaldesa. Marta Ruiz Peris

